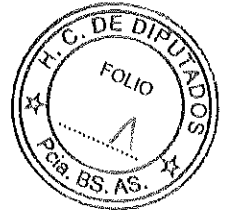




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados



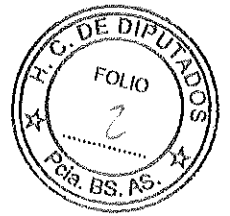
La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su beneplácito a razón de cumplirse el 40° del **CENTRO DE EX COMBATIENTES ISLAS MALVINAS LA PLATA**, una de las primeras agrupaciones de ex soldados y de familiares de los caídos en la Guerra de Malvinas.

Asimismo, homenajear la destacada labor colectiva de quienes conforman esta organización; la cual ha trabajado a lo largo de los años para difundir los aspectos históricos, geopolíticos y diplomáticos de la Guerra de Malvinas, desde una revisión crítica del conflicto bélico y sus consecuencias. Reconociendo la responsabilidad de la última dictadura militar en las violaciones de los Derechos Humanos.

Dr. ALBERTO CONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto expresar su beneplácito por cumplirse el 40° del Centro de Ex Combatientes Islas Malvinas La Plata, una de las primeras agrupaciones de ex soldados y de familiares de los caídos en la Guerra de Malvinas.

La guerra de Malvinas decidida por la dictadura genocida, marcó profundamente la historia de nuestro país, involucrando al conjunto de la sociedad y directamente a aquellos jóvenes varones mayores de 18 años que, en calidad de soldados conscriptos, cumplían obligatoriamente su formación militar en establecimientos de las fuerzas armadas.

El Centro de Ex Combatientes Islas Malvinas, conformado exclusivamente por ex soldados conscriptos de La Plata, nace con una mirada profundamente crítica a la dictadura que se plasma en la consigna **'Malvinas también fue la dictadura'**.

Desde el regreso mismo al continente, denunciaron que la guerra fue un recurso político al que apeló la dictadura en crisis para utilizar una causa nacional y perpetuarse en el poder; al igual que el ejercicio de la tortura sistemática a la que habían sido sometidos por sus superiores durante el conflicto y reclamaron una profunda investigación sobre la actuación de los militares argentinos que realizaron en Malvinas las mismas prácticas efectuadas durante el terrorismo de Estado.

Asimismo, este Centro fue la primera organización que publicó el **'Informe Rattenbach'** en el año 1988, encargado por las propias Fuerzas Armadas para analizar las responsabilidades políticas y estratégico militares en el conflicto bélico. El mismo determinó que se trató de una "aventura militar" negando el mandato *desmalvinizador* de los genocidas mediante el cual buscaban imponerles un pacto de silencio con la consigna lo que sucedió en Malvinas queda en Malvinas.

El CECIM ha impulsado y se ha constituido como querellante en la causa que se tramita en el Juzgado Federal de Río Grande, Tierra del Fuego, en la que se investigan las torturas en Malvinas y por la cual se encuentran imputados 95 militares por más de 120 víctimas de distintas unidades militares que participaron en el conflicto. En este proceso, el Centro ha recogido cientos de testimonios que dieron cuenta de la tortura a soldados por parte de sus superiores como práctica sistemática planteada como *disciplinamiento* a los jóvenes soldados.

El Centro de Ex Combatientes también ha cumplido un rol determinante en la identificación de 115 soldados caídos en combate, enterrados en las Islas como N.N., plasmando así su histórico reclamo en diversas acciones.

En ese sentido, en el año 2011 acompañó a un grupo de familiares en el reclamo judicial para que se arbitren todos los mecanismos necesarios tendientes a la identificación de los



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados



cuerpos enterrados sin nombre en el cementerio de Darwin y en 2016 impulsó la campaña **Identidad de los 123 NN** en Malvinas en pos de identificar a los 123 soldados allí sepultados.

Asimismo, desempeñó un papel fundamental en la resignificación y conservación de las memorias sobre Malvinas, mediante la construcción del Monumento a los Caídos en Malvinas e impulsó junto a la Comisión Provincial por la Memoria "la señalización como Sitio de Memoria el lugar donde funcionó el Regimiento de Infantería Mecanizado 7, uno de los escenarios de ejecución del terrorismo de Estado en la ciudad de La Plata y la región, durante la dictadura militar y posteriormente, en 1982, el lugar desde donde partieron contingentes de soldados a la guerra de Malvinas en la que se produjeron violaciones a los derechos humanos.

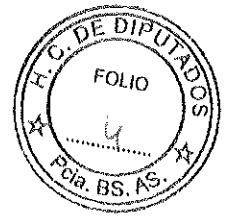
El CECIM impulsa una mirada integral de la Cuestión Malvinas, complejizando el concepto de Soberanía que remite al reclamo territorial con una posición estratégica vinculada al desarrollo y el anticolonialismo, a la vez que promueve múltiples iniciativas en defensa de los bienes naturales, energéticos y alimentarios ligados a nuestro territorio insular oceánico y el Mar Argentino.

Por último, se menciona "la profunda relación que existe entre esta casa de estudios y el CECIM, construida a lo largo de los casi cuarenta años de su existencia, plasmada inicialmente en la cesión del inmueble que funciona como sede social del Centro y en múltiples iniciativas conjuntas tendientes a favorecer la inserción de los ex combatientes en el ámbito laboral y profesional luego de la guerra"

En cuanto al trabajo de investigación que lleva adelante el CECIM, existe un convenio de cooperación mutua y la creación del Instituto Malvinas, un espacio de Investigación, Desarrollo, Transferencias e Innovaciones Productivas en Políticas Soberanas integrado por el CECIM y la Facultad de Ingeniería, que en la actualidad funciona en las instalaciones del ex Comando de la X Brigada de Infantería Mecanizada, cuyo predio fue cedido por la presidencia de la Nación para estos fines específicos.

En este sentido, el Centro de Ex Combatientes Islas Malvinas reúne una trayectoria política, académica destacada y reconocida por su lucha y compromiso con la defensa de los derechos humanos, especialmente en vinculación con la guerra de Malvinas.

A propósito de cómo nace esta organización, uno de sus fundadores y referentes expresa lo siguiente: "*Nacimos con la fortaleza de esa juventud que se proyectó también en la recuperación de la democracia, nos vimos vinculados a los movimientos juveniles, a las juventudes políticas, con nuestra propia identidad. Esos jóvenes que habíamos vivido la dictadura militar pero también habíamos vivido ese conflicto donde lamentablemente las Fuerzas Armadas también trasladaron el terrorismo de Estado a Malvinas*" recuerda Alonso. "*Fuimos creciendo entre todos, formándonos, pensando, entendiendo qué nos había pasado y particularmente empezando a estudiar la importancia de esos territorios usurpados, con una posición política muy clara de denuncia al colonialismo, al imperialismo, a la militarización y una mirada latinoamericanista*" agrega el referente del CECIM.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

Alonso agrega en el mismo sentido que *"al comienzo toda nuestra política fue desarrollándose hacia la recuperación integral, psíquica y física de los compañeros que habían sufrido secuelas, el reconocimiento y las leyes de reparación, conseguir laburo para los compañeros, los programas de salud. Y eso, a medida que se iba cumpliendo, nos permitía pensar en otras cosas"*.

Resumir estos 40 años no resulta nada fácil para los miembros del CECIM, pero Hugo Robert hace el esfuerzo por sintetizarlos: *"los ejes de memoria, verdad, justicia, soberanía y paz nos han regido desde siempre, los fuimos moldeando en la forma pero siempre ceñidos a esos mismos ejes que son los que nos siguen rigiendo hoy, pensando Malvinas desde nuestra experiencia, entendiendo que Malvinas le pasó a todos los argentinos, pero a nosotros nos atravesó en el cuerpo y esa vivencia nos genera un compromiso que va más allá de lo entendible a veces"*.

Pensando hacia adelante, Robert afirma que seguirán trabajando *"para que el pensamiento del CECIM perdure en las próximas generaciones, porque no tenemos dudas de que algún día se coronará la recuperación de la soberanía por los medios pacíficos y queremos aportar a ello desde nuestra experiencia"*.

A 40 años de la guerra de Malvinas, celebrar el 40° aniversario del CECIM representa un pequeño homenaje de su noble labor, enfrentando el silencio, la desmemoria y la impunidad; emprendiendo cada acción con el fin de cumplir con los mandatos de Memoria, Verdad, Justicia, Soberanía y Paz.

Sin lugar a dudas, uno de los principales caminos para demostrar el reconocimiento a su lucha es seguir peleando por los ideales por los cuales combatieron y murieron: el mandato constitucional de recuperar, siempre a través del diálogo y la diplomacia, la arrebatada soberanía argentina sobre las Malvinas.

Por todo lo expuesto, con la intención de celebrar el 40° aniversario del Centro de Ex Combatientes Islas Malvinas La Plata; así como también recordar y homenajear a aquellos hombres y mujeres ex combatientes de Malvinas y a quienes perdieron la vida en este triste y lamentable conflicto; y con la decisión política de defender el justo reclamo de nuestros derechos sobre las Islas Malvinas y territorios adyacentes, solicito a las Señoras Diputadas y Señores Diputados que acompañen con su voto favorable el presente Proyecto de Declaración.

409

Dr. ABERTO CONOCCCHIARI
Diputado
Banco Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.